



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE/CMRAG-002/2021 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. 1ra. SESIÓN

#### Desarrollo de la sesión

El **Lic. Axel Olvera Valdés, director de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable**, hace el uso de la palabra: Muy buenos días, la presidencia municipal a través de la dirección de desarrollo económico les da la más cordial bienvenida a la primera sesión ordinaria del consejo de mejora regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro y bienvenida
2. Pase de lista
3. Declaración de quorum legal.
4. Presentación de la Agenda Regulatoria.
5. Presentación del Programa de Mejora Regulatoria.
6. Plan de trabajo Mejora Regulatoria.
7. Avance de los instrumentos de la Mejora Regulatoria.
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos y Compromisos.
10. Calendarización de la Próxima Sesión de Consejo de Mejora Regulatoria
11. Mensaje y Clausura por parte del presidente del Consejo.

**Como punto número 1, Mensaje de bienvenida por parte del presidente ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria**, el Lic. Víctor Manuel Macías Paredes.

Toma la palabra el Lic. Víctor; agradezco de que me dejen estar aquí al frente, como lo dije en la toma de protesta, pero pues realmente el trabajo es de todos somos un equipo y creo que los ciudadanos y todos los que estamos presentes somos parte importante del desarrollo de nuestra ciudad de Apaseo, entonces a trabajar conjuntamente y nuevamente muchas gracias.

Seguimos con **el punto número 2, pase de lista para dar el quórum legal**

Víctor Manuel Macías paredes  
Axel Olvera Valdés  
Sergio Servín Ramírez  
Ernesto Vega Arias  
Susana Miranda Hernández  
Laura Navarro Jiménez  
Gustavo González Herrera  
Marcia Sánchez Cruz  
Eufrasia Barroso Patiño  
José Javier Rivera Valenzuela  
Marcelo Muñoz Ledo Rábago  
María Esther Simental Jiménez  
Yasmín Jiménez García  
Ana Laura Marroquín Hernández  
Virginia Arias Martínez  
Brenda Maldonado Calderón  
Aurelia Mayela Robles Castillo  
Lourdes Grajeda Araujo  
María Concepción Cárdenas Robles  
María Cecilia Buenrostro Servín  
Rosalina Escamilla Palomino  
Pablo Cabrera Lazarini  
María Amalia Olvera estrella



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Seguimos con el punto número 3, declaración de quorum legal. 23 integrantes presentes de 38 convocados.

En la ciudad de Apaseo el Grande Guanajuato, siendo las 11 con 27 minutos declaramos que hay quórum legal y poder hacer desarrollo de esta reunión; gracias.

Axel comenta:

Siguiendo el orden del día, en el punto número 4, procedemos a presentar la agenda regulatoria.

**La agenda regulatoria** es el orden que se va a seguir para la presentación y en su caso, este trabajo y adecuación que son correspondientes a elaborar un reglamento se deciden en el orden de la agenda regulatoria y a continuación le vamos a dar lectura del orden que quedaría de esta agenda regulatoria.

Se divide en dos semestres, habíamos propuesto que se hicieran 13 reglamentos por semestre, este es un ritmo muy acelerado pero la situación lo amerita, hay 38 reglamentos en espera, entonces necesitamos de su trabajo y cooperación para que esto se pueda dar y darle continuidad a la administración pública.

Toma la palabra Sergio Servín Ramírez

Les hacemos una presentación corta rápida para no hacer algo tedioso, lo que es la mejora regulatoria en Apaseo el Grande, es un mapa general de lo que contiene la mejora regulatoria siendo esta parte lo que estamos viendo en este momento lo que es la regulación es la agenda regulatoria, la agenda regulatoria debe de estar aprobada mínimo por la comisión de reglamentos regidores de la comisión de reglamentos o por lo mismo integrantes del ayuntamiento y lo que se refiere a trámites y servicios va enfocado en general a lo que es el programa municipal de mejora regulatoria y la otra vertiente es el de inspecciones y que estamos regidos por la CONAMER, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, del Estado de Guanajuato, Dirección de mejora regulatoria, el INEGI, Plataforma Nacional de Transparencia, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, quién está coordinado por el Consejo Coordinador Empresarial, no es un ente de gobierno y lo que es la plataforma gov.mx

Cómo vemos el tema de la mejora regulatoria, en la definición es; **el conjunto de acciones jurídico-administrativas para eficientar el marco jurídico y los trámites administrativos a fin de elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la población para facilitar la apertura la operación y la competencia de las empresas, fomentar la inversión y la generación de empleos y lograr la transparencia, consulta y justificación de las decisiones regulatorias; es la definición más concreta lo que es el tema de la mejora regulatoria.**

Cómo ven estos son los instrumentos que llevamos a cabo en algún momento que hemos trabajado sesiones sobre sesiones lo que es el catálogo de trámites y servicios, el Centro de Atención Empresarial, el consejo de mejora regulatoria, el registro municipal de regulaciones, Interviene la CONAMER, la plataforma gov.mx, la consulta pública de anteproyectos, la agenda regulatoria, la protesta ciudadana, expediente para trámites y servicios, el programa municipal de mejora regulatoria, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria y Ventanilla Electrónica de Construcción Simplificada, herramientas que estaremos trabajando sobre la marcha en las futuras sesiones.

Cómo ven la definición de lo que es la agenda regulatoria en lo que es las dos vertientes y lo que es el programa de mejora regulatoria son las definiciones como debe de ser, estas se las podemos hacer llegar, la intención de hacer estas sesiones de mejora regulatoria es para hacer un dinamismo de mesas de trabajo para que sigamos avanzando y no se están entreteniendo en cuestiones un poquito tardadas y se las haremos llegar lo tienen que saber es marco jurídico.

Vamos en una dinámica de trabajo más acelerada, ¡les parece bien sí!, ese es el mapa que vemos en la página del municipio, los instrumentos que ya tenemos aplicados y otros que estamos en proceso de trabajar, en las siguientes sesiones iremos presentando los demás instrumentos y los iremos agendando;

Cómo ven en la Ley general de mejora regulatoria, qué es una ley federal en su artículo 65 de la ley dice qué para el tema de la planeación se publica en 2 semestres inicia en el mes de diciembre a mayo, es la que estamos agendando ahorita de los seis reglamentos que ahorita el presidente del consejo, hizo mención y el segundo semestre qué definiremos los otros 6 reglamentos serán en el periodo de junio a noviembre, que serán publicados en el botón de mejora regulatoria en la página web del municipio, del gobierno municipal;



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Para los temas de la consulta pública esto es el formato cómo conlleva la definición que tiene que presentar cada reglamento: El reglamento emisión modificación, en qué materia se versará la regulación, qué problemática pretende resolver con la propuesta regulatoria, la justificación para emitir una propuesta regulatoria y la fecha tentativa de su presentación; y la parte de abajo la calendarización, eso es en base a las mesas trabajo que se tengan con el Ayuntamiento y con la comisión de reglamentos, la elección de los 6 reglamentos que se van a trabajar:

Es el proceso que indicamos 14 pasos definidos;

1. Las direcciones revisan su reglamentación.
2. Toma la decisión de actualizar, llenando un formato de solicitud y envía su propuesta. (Formato FAR-01)
  - Período de Aplicación Junio a noviembre - diciembre a mayo
  - Nombre preliminar de la Regulación Propuesta
  - Materia sobre la que versará la Regulación
  - Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
  - Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
  - Fecha tentativa de presentación
  - Firma y sello del director, en el formato.
3. La Secretaria del H. Ayuntamiento recibe las propuestas de las direcciones.
4. La Secretaria del H. Ayuntamiento y la Dirección Jurídica revisa el anteproyecto.
5. La Comisión de reglamentos y Mejora Regulatoria elaboran la agenda regulatoria.

Con fundamento en los artículos 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 16 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato se presenta la Agenda Reglamentaria en los siguientes términos.

- I. Nombre preliminar de la propuesta regulatoria: Agenda Reglamentaria del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.
- II. Materia sobre la que versará la regulación: se pretende modificar y crear los siguientes ordenamientos.
  - Reglamento.
  - Emisión/Modificación.
  - Materia sobre la que versará la Regularización.
  - Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria.

6. La Comisión de reglamentos realiza el análisis y propone dictaminación.
7. La Comisión de Reglamentos procede agendar reuniones con las áreas.
8. La oficina que propuso el reglamento y Mejora regulatoria elaboran el Análisis de Impacto Regulatorio AIR. formato comentarios de iniciativa (FAR-02). es un formato dinámico para ir haciendo Las observaciones al reglamento.

Formato Análisis Impacto Regulatorio AIR (FAR-03). es el producto final de un reglamento que está terminado.

9. El Consejo de Mejora Regulatoria lo propone en sesión, empieza la consulta pública y recepción de opiniones.

Axel comenta; en este punto número 9 les daremos a conocer, tenemos ya dos reglamentos para proponer; propuesta que aquí está la licenciada María Esther Simental, ella fue la que lo propuso el reglamento de transparencia y acceso a la información pública y ahorita se los daremos a conocer entonces a todos. Los reglamentos podemos decir que llevamos son dos reglamentos, dos que ya están un poquito avanzados y les vamos a dar la explicación técnica por el licenciado Javier nos va a hacer favor de darle la explicación técnica jurídica él como encargado del área jurídica.

10. Dictaminación de la Comisión de reglamentos. Para posterior punto número 11



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

11. Se somete a aprobación del H. Ayuntamiento.
12. En el punto número 12 la secretaria del Ayuntamiento elabora oficio y reglamento para solicitar la publicación en el Periódico oficial del estado de Guanajuato.
13. La oficina de Asuntos Jurídicos del Gobierno del estado, publica el Reglamento.
14. se aplica para todo el reglamento, cualquier ciudadano.

Este es un mapa, algunos de ustedes ya se los compartí misma la explicación que se las acabo de dar es decir los pasos qué se van integrando.

Le vamos a dar lectura a los reglamentos que se fueron propuestos en estos próximos seis meses:

En el **punto número uno:** el reglamento para el proceso de designación del contralor municipal, se encuentra ya listo para su publicación, la Lic. Laura Navarro comenta que ya fue publicado, entonces ese ya lo tenemos listo.

En el **punto número dos:** estamos en espera del reglamento orgánico de la Administración pública municipal, para poder avanzar los demás reglamentos hay que esperar este reglamento ya que el Licenciado Javier Rivera, nos pudiera dar una explicación para este reglamento, tenga una explicación más detallada para este punto pueda ir con los demás.

**El Lic. Javier Rivera** saluda a los presentes; Parte de las actividades de esta administración que recién iniciamos y que lidera nuestro presidente municipal José Luis Oliveros Usabiaga y que es acompañado por los regidores que vemos aquí el Licenciado Vega, la Licenciada Susy, la Licenciada Marcia como Síndico municipal, es propiamente la transparencia y la legalidad, es por ello que nosotros en este consejo estamos trabajando para generar una agenda ambiciosa que el hecho, es que eso es una agenda ambiciosa porque habla de 6 pero cada periodo 12 o 13 reglamentos el cual se antoja publicados, sin embargo no es imposible con la participación de todos nosotros.

**Aquí comentaba el licenciado Axel;** el reglamento que nos va a servir como base para todos los reglamentos esenciales para cada de dirección, de cada área o de cada materia es el reglamento orgánico de la administración pública municipal, nosotros ya en esta en el área jurídica y la secretaría del ayuntamiento ya hemos empezado a trabajar en el proyecto del nuevo reglamento y hemos tenido, ya algunas mesas de trabajo y acercamientos con las diversas direcciones similares administrativas que integran la administración pública municipal.

Dentro de la agenda que se les va a enviar por correo, vienen bastantes reglamentos cómo nuestro pilar, es el reglamento orgánico, es el que nos va a dar la creación para todas las direcciones, unidades áreas administrativas qué a su vez van a corresponder darle tratamiento a ciertas materias cómo lo es ecología, cómo lo es el hecho de la propia transparencia, cómo lo es la movilidad, al turismo, etcétera; todo lo que confiere en su competencia al municipio.

Entonces ese reglamento es el que vamos a estar trabajando con todas las observaciones que nos han mandado algunas áreas, que nos han hecho llegar las áreas, qué es cómo agropecuario, ecología, propiamente la dirección desarrollo económico y que seguimos trabajando; no lo queremos hacer solo de escritorio, porque va a ser lo mismo de siempre letra muerta letra que a lo mejor no sirve y por eso queremos recibir las inquietudes de las dependencias de los titulares de cada área qué son los que día a día desempeñan esa labor, pero la opinión de los ciudadanos que son parte de los que aquí nos encontramos.

Creo que algunos nos ha tocado realizar un trámite y me dicen que no tiene, que no lo pueden regular, lo que no está regulado o se tienen diversas trabas en el mismo por eso necesitamos trabajar en este documento qué es base y que ya estamos haciéndolo y espero que en el mes de enero ya tener una propuesta, aprovechando que está el presidente de la comisión de reglamentos el Licenciado Vega, el cual vamos a empezar a trabajar de la mano, que con mucha fuerza, dedicación y compromiso lo vamos hacer, para sacarlos adelante.



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Pasando los filtros que el licenciado checo les hizo mención pues vamos a poder llegar aquí con un reglamento completo, un reglamento sólido que cumpla con todas las expectativas y sobre todo que esté adecuado a nuestras realidades a nuestro contexto histórico político económicos y sociales.

Y con ello contemplando una reingeniería administrativa esperando nuevas áreas que son necesarias, dando áreas que la verdad ya son retrogradadas en la función, en la que van a actuar de forma diaria de lo que es la administración pública municipal en eso vamos a iniciar el reglamento pero previo a eso, hay algunos que ya están trabajados como el de la transparencia y acceso a la información, el reglamento de turismo, el de contraloría ese por tiempos de elecciones tuvimos que mandar a la brevedad, no lo pudimos considerar en este consejo, comentarles también que desde la administración pasada hay algunos que ya fueron trabajados, qué se enviaron para publicación sin embargo la dirección asuntos jurídicos tubo observaciones pertinentes.

**Axel comenta;** se trabajaron esos reglamentos que menciona el Licenciado Javier Rivera, de manera no muy transparente arbitraria, sin antes consultar a la ciudadanía es por eso, que es de suma importancia este consejo para que ustedes sean nuestra voz que lo permiten ante todo su comunidad cercana.

Porque nosotros someterlo a **consulta pública por 30 días hábiles** se pueden generar opiniones buenas que enriquecen al reglamento y lo hacen que funcione mejor, hacia dónde va, pongo el ejemplo bien clarito de turismo, pues todos vamos a tener repercusiones en nuestra vida diaria positiva, entonces ahorita lo vamos a someter a consulta pública donde ustedes nos pueden apoyar dar una leída y decir; a mí me gustaría apoyar con esto, son bien importantes, dentro de estos 12 reglamentos, ejemplo está la de protección animal, un reglamento pionero en Apaseo el Grande no existe, tampoco existe el de turismo.

También está **el de protección y conservación al ambiente** y que no había son temas muy importantes para nosotros para la administración, los necesitamos ustedes como sociedad para que pueda ser verdadero, al reglamento y no ser cómo dice el Licenciado Javier, un reglamento de escritorio y no manejarlos de manera arbitraria, qué emané de nosotros pero que también ustedes tengan participación, entonces si gustan le daremos lectura de los 6 reglamentos;

Van por bloques de seis, los próximos 6 y si darle lectura.

**Víctor Macias toma la palabra;** bien lo que dijo el Licenciado Axel, es muy importante, una cosa es que los reglamentos es que estén vigentes, pero siempre adaptados a las necesidades de los ciudadanos, en este caso 1 de los reglamentos va ligado en la, agenda 2030 o a la agenda de la ONU entre los objetivos sustentables, entonces creo que ese es el momento oportuno para qué Apaseo el Grande, valla de la mano lo que está haciendo, como todo el mundo no hablo de todo el mundo en general como lo están haciendo las naciones, los estados de otras naciones en nivel mundial, entonces esto creo que le va a dar mucha vigencia y le va a dar muchos años para que dure el reglamento, obviamente cada año se va hacer el mismo consenso para ver qué cambios pertinentes se pueden tener.

Digamos hay sucesos como la pandemia qué no la esperábamos, pero puede suceder que de la nada, y hay que adaptarse ah eso, qué es lo que está haciendo con estos reglamentos, adaptarse las necesidades que tenemos todos los ciudadanos y al final de cuentas los 6 reglamentos que le vamos a dar prioridad en primera instancia es:

**El primero es:** reglamento de transparencia y acceso a la información pública

**El segundo es;** el reglamento de turismo qué no va a cambiar su estructura en sí, pero sí se le van a hacer algunas adecuaciones algunas mejoras pertinentes obviamente dé la mano de los ciudadanos y del gobierno.

**El tercero es;** el reglamento de la Seguridad Ciudadana obviamente este es prioritario no sólo en Apaseo si no en muchas ciudades del país hay que ver estos cambios para que podamos tener apertura acondicionamiento y un mejor apapacho de este reglamento hacía la ciudadanía.

**El cuarto es;** el reglamento de protección civil y bomberos y también van muy de la mano con seguridad pública es parte de ello.

Rosalina E.R.



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

**El quinto es;** el reglamento de movilidad, al igual van intercalados estos reglamentos.

**Y por último;** el reglamento de fraccionamientos y propiedades en condominios, claro por el crecimiento y darle un crecimiento medido a la ciudad darle prioridades pues, es que engloba muchas situaciones, muchas causas en este último para no hacer de la ciudad, algo insostenible posteriormente, es lo hablaba de los objetivos de la ONU, hay que ir viendo hacia dónde va la ciudad y que es lo mejor para ellos y los ciudadanos, entonces estos son los reglamentos que van a dar prioridad, que son los que van a estar trabajando en ellos, en este periodo y sabemos que nos piden una reunión cada 2 meses, vamos a tener que hacerla a cada mes, esa prioridad a cada uno de los reglamentos de inició estos 2 ya van muy avanzados.

**Axel comenta,** estos 2, el reglamento de transparencia y acceso a la información pública, ya cumplió con el proceso que marca a la agenda regulatoria por lo tanto a partir por lo tanto a partir del lunes y si no me equivoco podemos someterlos ya a escrutinio público en 30 días hábiles, según marca la Ley general de mejora regulatoria, nos apoyen ustedes para hacérselos ver a la ciudadanía, yo tenga en cerquita y nos apoyan a dar opiniones y recomendaciones a esos dos reglamentos que los someteremos a consulta pública.

**Víctor comenta;** la finalidad de la mejora regulatoria, en sí es la transparencia, evitar esos pasos burocráticos, evitar esta corrupción y tener transparencia por un lado y por otro que los trámites, que tenga el gobierno municipal se puedan subir también a la red, digitalizarlos están más vigentes en ese aspecto y que los ciudadanos puedan hacer la gran mayoría de trámites y/o servicios, muchos trámites por la red al final de cuentas la página del municipio creo que eso va a hacer o le va a quitar mucho trabajo directo a los municipios, es parte de ella. Y siempre Apaseo el Grande, ha estado siempre en esa lista, de los 46 municipios del estado que tiene esta mejora regulatoria a veces se ha atorado un poco pero aquí le vamos a dar continuidad para eso estamos.

El Lic. Axel Olvera siguiendo con el orden del día, **como siguiente número 5, qué es la presentación del programa municipal de mejora regulatoria.**

Sergio encargado de mejora regulatoria; tomó la palabra, qué es él y para que nos dé una explicación y externar una alguna de las dudas porque escuchamos agenda regulatoria y programa de mejora regulatoria; brevemente les explicará la diferencia que les hacemos llegar la propuesta programa municipal de mejora regulatoria.

**Sergio comenta;** cómo tal, lo principal es el programa municipal de mejora regulatoria y la agenda regulatoria que tiene que ver con todos los reglamentos del municipio y los que pretendemos crear o modificar es el tema que va enfocada la agenda regulatoria y luego qué va enfocada a lo que es el programa municipal de mejora regulatoria tiene como punto principal, que el mismo ayuntamiento nos lo apruebe que todo la estructura, que tenga que ver tanto para los trámites y servicios, como las regulaciones, los reglamentos va en esa estructura, los estamos trabajando yo creo que en la siguiente sesión que tengamos del concejo ya estará listo la propuesta programa municipal de mejora regulatoria.

Ese **programa municipal de mejora regulatoria es base y pilar** para la misma observancia digamos en el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria por qué lo mencionó mucho cómo es un ente no gubernamental, ni federal, ni estatal, y ni municipal es un ente de coordinado por el consejo coordinador empresarial, que hace una evaluación que aplica a todos los 2,456 municipios del país y el municipio decide participar o no.

Creo que hemos tenido buenas participaciones y muy buena respuesta en el tema de **participación en el observatorio de mejora regulatoria**, quedando en muy buenos lugares ocupando el lugar dieciséis en la edición 2018 y lugar veinte en la edición 2019, actualmente se está participando para la edición 2020 del observatorio, pero una de las cosas que no hemos tenido trabajando con sigo mismo el programa municipal de mejora regulatoria, cómo tal el ayuntamiento no lo ha aprobado porque no han querido participar en las ediciones pasadas, pero ahorita actualmente, cómo estamos metidos de lleno completamente con esta administración, el ayuntamiento ésta con toda la voluntad política, para participar con el tema de la mejor regulatoria a diferencia de otras administraciones y ediciones pasadas.



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Importante participar en el tema del programa municipal de mejora regulatoria cómo lo indica **el artículo 65 de la Ley general de mejora regulatoria** tener ese programa municipal de mejora regulatoria, lo que tengo ahorita es, la estructura del documento posteriormente lo vamos a ir trabajando, lo vamos ir puliendo para ver qué trámites y servicios implicaría ahí; y al final de la estructura, trae una revisión, y una evaluación de los de los procesos que llevamos a cabo dentro de ese programa, se los haremos llegar ese documento, y los avances.

**El Lic. Ernesto Vega comenta;** los felicito porque esté estos 204 servicios que da el municipio y los 38 reglamentos que existen y no están actualizados en el municipio, está en estado del arte muy atrasado, tenemos una gran oportunidad; la comisión de reglamentos es la que ha impugnado juntó con ustedes. Ustedes han estado impugnando con sus directores, por qué los directores son los que les toca dar el inicio el diagrama de flujo, del inicio del reglamento, es el director de cada área.

**El director de cada área hace su propuesta ustedes** cómo mejora regulatoria ya hicieron una agenda regulatoria, al principio nosotros estábamos presionando ya cuando nos la trajeron nos atragantamos, por qué eran trece reglamentos cuando normalmente se hacen 2 x semestre, e hicimos como que no se vale ya reprogramamos, pues ahora lo que viene es a los directores de las áreas, es que **hagan sus proyectos de reglamentos**, que lo envíen para que inicie el proceso y lo que ustedes están construyendo de mejora regulatoria y el reglamento orgánico de la administración presentemos un insumo al alcalde para que en cualquier concurso, en cualquier lugar que participemos y donde nos pidan comparar o nos quieran premiar ahí estamos pero con trabajo, yo les agradezco que estén construyendo porque esto que se construye, no se nota pero si se siente.

Apaseo el Grande se merece que trabajemos más de una vez al mes e inclusive, si no reunimos más seguido, yo estaría encantado porque insisto son 38 reglamentos, son 204 trámites y servicios los que damos y hay servicios que yo les aseguro que tienen que salir por un fuero, porque no existe regulación, que estamos aquí hay que tomar las decisiones y pedirles a los directores que faltan, que aunque no estén en la lista de la agenda, traigan su anteproyecto por favor.

**La Lic. Virginia Arias comenta;** entre los 6 reglamentos no está contemplado el reglamento de alcoholes, si no está aquí pero si es una prioridad que salga porque tiene que estar en armonía con la ley de alcoholes del gobierno del estado, en donde a partir de septiembre del año pasado ya se aplica lustrar de trámites lbt, en caso concreto los permisos de alcohol los manejaba el municipio ahora ya no, entonces existen todas esas lagunas a nivel municipal de cómo aplicar estas cuestiones al SAT, aterrizó a lo siguiente en enero tengo entendido que se firmará un convenio de colaboración con gobierno de estado para ver esa cuestión derivada de trabajar en conjunto y por ende si se requiere tener ya el reglamento de alcoholes para poder firmar el convenio de colaboración para ello considerar estos reglamentos irlos trabajando de proyecto que se los estaremos presentando primeramente dios, para que esté en armonía con la ley de alcoholes porque la que está completamente antigua desde 1998, nada más considerar esa cuestión para tener ese reglamento a tiempo.

**Axel comenta;** que nos llevamos esa tarea de adecuarlo para que se incluya en el orden porque ya se estableció, lo que lo autoriza al final es la comisión de reglamentos, entonces lo platicamos en una mesa de trabajo y la invitamos.

**Javier comenta;** la idea principalmente es precisamente que tengamos una participación de ambos lados, tengamos esa comunicación y el buen trabajo porque como dice al final el regidor es algo que no se ve, pero se siente, sí que es necesario, yo tenía entendido en el tema de alcoholes en gobierno iban a trabajar en un reglamento tipo, ese es el que estás marcando.

**Comenta la Licenciada Virginia Arias;** se está viendo las dos cosas porque había en proyecto en el que está trabajando y que se lo indico la acian administrativa de hecho se acudió a una capacitación entonces traemos la información.

**Víctor comenta;** incluso podemos hacerle una invitación a la licenciada Marisol Güemes que es la directora estatal de SATEG esta área está vinculada a lo de alcoholes, donde salen las licencias, entonces para poder tener una plática con ella, vamos a tratar de hacer esta reunión de mejora regulatoria itinerantes tratar de hacer en algunos otros lugares o espacios públicos para que no sean tan aburridas porque al final de cuentas son normas son leyes que luego nos emboban mucho en la palabra, en alguna de ellas es ajeno a los 6 reglamentos que tenemos en puerta invitar a la licenciada Marisol



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Güemes para que les pueda dar un contexto un poquito más amplio y Apaseo pues este con la misma pauta que está haciendo el Estado en la cuestión de alcoholes.

**Comenta la Licenciada Virginia Arias;** me parece excelente llevar a cabo esa capacitación con en el SATEG, Axel se lo lleva como pendiente para realizar.

**Axel comenta; Siguiendo con el orden del día, en el punto número 6, pasamos con el plan de trabajo** de trabajo de mejora regulatoria, que es el formato para calendarizar todos instrumentos de la Agenda 2022.

**Sergio comenta;** que el plan de trabajo de la mejora regulatoria se encuentra predestinado para iniciar con cada instrumento, se toman en cuenta todos los instrumentos que se piensan trabajar, el cual se programaran para llevar a cabo durante el año 2022, como ven los instrumentos son el consejo de mejora regulatoria, probablemente y siguiendo la dinámica serán mesas de trabajo cada 15 días y 15 días después será la sesión del **consejo de mejora regulatoria** y si se tienen que recorrer las fechas, simplemente se reagenda el plan de trabajo.

Ya en el tema de **la agenda regulatoria** se suprimió de 13 reglamentos a 6 reglamentos.

Lo que, en **el registro municipal de trámites y servicios**, ya tuvimos una capacitación a todas las dependencias obteniendo un 96% de la asistencia de las dependencias y los directores y ahorita estamos trabajando el registro de trámites y servicios, también para tener un enlace ROM de cada dirección y que atienda en la dependencia los futuros proyectos.

**El registro municipal de regulaciones** es un instrumento como ven la definición es cumplir con los objetivos que tenemos trazados, más una fecha estimada para trabajar al 29 de marzo.

**El padrón de inspectores verificadores y visitantes domiciliarios;** igual tenemos una fecha estima de 3 meses para su cumplimiento, en general tiene la definición de otorgar estadísticas del mismo.

**Lo que es la protesta ciudadana;** estimamos en tener ya un avance a más tardar el 29 de marzo.

**El tema del Centro de Atención Empresarial "CAE"** una fecha estima es anual porque el proceso es para todo el año.

**El Sistema de Apertura Rápida de Empresas "el SARE"** igual como lo indica en el CAE en la fecha estimada es anual, igual con todas las definiciones y objetivos que tenemos trazados.

**El análisis de impacto regulatorio "AIR"** va a ir acompañado de cada reglamento y está sujeto a lo que diga la agenda regulatoria.

Del **reglamento de mejora regulatoria;** lo tenemos que detallarlo, ahorita tenemos un reglamento actualizado en el 2018 pero lamentablemente la Ley general de mejora regulatoria salió enseguida de que se publicó nuestro reglamento, entonces tiene que estar homologado a todos los instrumentos que hemos estado platicando; los nuevos instrumentos vienen implementados e indicados en la nueva ley.

El municipio también tiene que trabajar con la creación del reglamento de la gaceta municipal, con una fecha estimada al 30 de junio.

**El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria "ONMR"** con fecha estimada para trabajar hasta el 31 de mayo, como ven en el mapa que tenemos en la página del municipio, tiene la mayoría de los instrumentos.

Axel comenta; **en el punto número 7, tenemos los avances de los instrumentos;**

En cada uno de estos instrumentos detallamos en el estatus en el que se encuentran, se los haremos llegar para que lo tengan a la mano y puedan seguir el avance de dichos instrumentos.



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

**Axel comenta: en el punto número 8, en los asuntos generales,** le cedemos el uso de la voz, a la Lic. Brenda Maldonado Calderón, jefa de análisis de estudios normativos de la dirección de mejora regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del gobierno del Estado de Guanajuato.

**Comenta la Lic. Brenda;** A nombre de nuestro gobernador el Lic. Diego Sinue Rodríguez Vallejo, el Secretario de Desarrollo Económico Sustentable el Lic. Mauricio Usabiaga, de la directora de mejora regulatoria de Licenciada Miriam Lizeth Hernández Márquez, que hoy no pudo asistir porque está presente en la instalación del Consejo de Cortázar que también se llevó a cabo hoy mismo.

Pues es un gusto para mí acompañarlos y felicitar nuevamente al municipio, porque además de ser el primer municipio en instalar su consejo de mejora regulatoria formalmente en estas nuevas administraciones 2021-2024, es además en ser el primero en operar de manera formal al celebrar su primera sesión de trabajo en el año presente y por lo cual en este momento el municipio de Apaseo el grande, es el que está a la delantera o a la cabeza de todos los demás municipios en los trabajos de la mejora regulatoria, el primero en implementar formalmente en dar inicio al arranque de las herramientas que es su programa de trabajo y todo lo que estuvimos viendo hoy, muchas felicidades a todos por este esfuerzo.

También queremos agradecer la participación que está teniendo el municipio en **la prueba piloto de la plataforma Guanajuato DIGITAL**, un proyecto de gobierno del estado que pretende llevar a los ciudadanos y los empresarios, además de todas las regulaciones, tramites y servicios del estado de todos los municipios.

Este es un proyecto muy ambicioso que requiere contar con la aprobación de los alcaldes y el trabajo que nos está ayudando, en esta prueba piloto el municipio de Apaseo el grande, nos va a permitir llevar a los demás alcaldes una propuesta real de una plataforma ya con información valida fidedigna, donde todos podrán verse, como van poder lucir sus trámites y servicios y regulaciones en esa plataforma, y eso va a ser un incentivo mayor para adherirse a ella.

Como ya lo mencionaban ustedes, es muy importante este trabajo que se está realizando, el día de hoy, el banco mundial a través de un estudio que se realiza, no solo en el país, en los estados y en todo el mundo; ha determinado que la calidad en las regulaciones promueve el crecimiento del empleo, la creación de empresas y negocios, y permite un mayor dinamismo en la economía regional.

Una regulación mal diseñada es obsoleta, confusa o excesiva, es un obstáculo a la competitividad, pues tiene los aspectos negativos o desventajas que dificulta las inversiones genera desconfianza en los empresarios les incentiva la formalidad y la innovación, promueve dinámicas de corrupción al preferir los empresarios mejor no cumplir y dar pues una mordida por debajo del agua.

En cambio las ventajas que tiene una regulación actualizada, bien diseñada, simplificada, pues es que incentiva la creación de negocios y empresas, incentiva un desarrollo económico al regular el funcionamiento de los mercados de manera más clara y transparente y crear confianza en empresarios y comerciantes al otorgar garantías al derecho de propiedad y brindar certeza o seguridad jurídica, pues nuevamente muchas felicidades, muchas gracias señor presidente, señor director de desarrollo económico, señor autoridad de mejora regulatoria y a todos los presentes por darnos este espacio a la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable. gracias.  
Gracias Licenciada Brenda.

### Para el punto número 9, acuerdos y compromisos;

Tomamos el acuerdo de que se aplicara a consulta pública; el reglamento de transparencia y el reglamento de turismo quedando 30 días hábiles siendo la fecha el 13 de febrero como fecha límite para someter a cabildo el reglamento antes mencionado y procedan a publicación en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Rosalina E.R.



## CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Para el punto número 10, cedemos la palabra para hacer el uso de la voz, al presidente ejecutivo para la calendarización de la próxima sesión del consejo de mejora regulatoria; no sin antes aclarar la inquietud que tiene el presidente de la comisión de reglamentos es que como dice los tiempos no dan para tener una por mes, pero hay mucho atraso, hay 39 reglamentos entonces podemos dejar abierta la opción como lo marca el reglamento de tener una sesión extraordinaria en los casos que se requieran, con la premura que se requiera, las que sean necesarias, avisándole a la comisión de reglamentos y con un servidor para estar trabajando un reglamento.

**Comenta Víctor:** dejamos la fecha abierta con la propuesta para el 13 de febrero del 2022 como máximo de estos dos reglamentos hacer las sesiones extraordinarias y hacer pues 2 en el mes de enero.

**Axel comenta;** podemos dejar una a mediados del mes de enero para darnos sus propuestas,

**Víctor comenta;** podría ser el lunes 17 de enero, para la primera.

**Axel comenta;** lo sometemos a votación, levantando la mano de los consejeros, quienes estén de acuerdo que la próxima sesión se genere el 17 de enero del 2022, se aprueba por unanimidad a las 11 de la mañana, el lugar está por confirmarse como va hacer itinerante, lo vamos ir moviendo de lugar para que vayan conociendo lugares turísticos en el municipio ya sea haciendas o lugares emblemáticos de aquí del municipio, lo vamos a ir moviendo.

**Comenta Ceci Buenrostro;** si se nos va hacer llegar el material, el documento de las regulaciones, a las observaciones que nosotros hagamos o esperamos a la siguiente reunión.

**Comenta Axel;** que el 17 de enero sea la siguiente reunión, por favor consultarlos los 2 reglamentos, leerlos y platicarlos con nosotros y nos traigan sus opiniones.

**Axel comenta: pasamos al punto número 11,** que es la clausura y mensaje de la sesión del consejo por parte del presidente ejecutivo del consejo.

### Clausura por parte del presidente Ejecutivo, el Lic. Víctor Manuel Macias Paredes

**Víctor toma la palabra;** pues nuevamente muchas gracias por su asistencia, creo que es prioridad que estemos enlazados con todas las direcciones, para poder sacar adelante estos 12 reglamentos, bueno 6 en este semestre, va a ser prioritario de trabajar en conjunto como se los dije en un principio, nuevamente agradezco a todos su asistencia, disculpen la tardanza prometo estar a tiempo en las siguientes, muchas gracias.

Doy por finalizado la primera sesión del consejo de mejora regulatoria, son las 12 con 12 minutos, damos por finalizado la primera sesión del consejo de mejora regulatoria del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato. Gracias y exhorta a los miembros a participar en las próximas sesiones de este Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande.



**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA  
APASEO EL GRANDE, GTO.**

**Integrantes del consejo de Mejora Regulatoria**

1.- Lic. José Luis Oliveros Usabiaga, Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_

2.- Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente Ejecutivo.

\_\_\_\_\_

3.- Lic. Axel P. Olvera Valdés, Director de Desarrollo Económico.

\_\_\_\_\_

4.- C. Sergio Servín Ramírez, Coordinador de Mejora Regulatoria.

\_\_\_\_\_

5.- Lic. Ernesto Vega Arias, Regidor y presidente de la Comisión de Reglamentos

\_\_\_\_\_

6.- Lic. Miguel Hernández Álvarez,  
Regidor y presidente de la Comisión de Desarrollo Económico

\_\_\_\_\_

7.- C. Susana Miranda Hernández,  
Regidora y presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Susana Miranda Hdez

8.- C.P. María Amalia Olvera Estrella,  
Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal

\_\_\_\_\_

9.- Lic. Laura Navarro Jiménez, secretaria del H. Ayuntamiento.

\_\_\_\_\_

10.- Lic. José Javier Rivera Valenzuela, Asesor Jurídico.

\_\_\_\_\_



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA  
APASEO EL GRANDE, GTO.

11.- Arq. Marcelo Muñoz-Ledo, Director de Desarrollo Urbano.

12.- Lic. María Esther Simental Jiménez, Coordinadora de la U.A.I.P

13.- Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina, Tesorera Municipal.

14.- Lic. Virginia Arias Martínez, Coordinadora de Fiscalización.

15.- T.E.M. Alejandro Girón Tapia, Subdirector de Protección Civil

16.- Lic. Jazmín Jiménez García, Directora de Ecología

17.- C. Ana Laura Marroquín Hernández,  
Coordinadora de la Ventanilla del SARE

18.- Lic. Miriam Lizete Hernández Márquez,  
Directora de Mejora Regulatoria SDES, Guanajuato.

19. Lic. Brenda Maldonado Calderón,  
Jefa de Análisis y Estudios Normativos SDES, Guanajuato.

20.- Lic. Miguel Ángel Melo Reyes, Representante de Canacintra Celaya

21.- Mtra. Aurelia Mayela Robles Castillo,  
Directora Primaria Fernando de Tapia y Representante del Sector Educativo



**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA  
APASEO EL GRANDE, GTO.**

23. Lic. Gustavo González Herrera, Secretario Particular.

24.- Lic. Marcia Sánchez Cruz, Síndico Municipal.

25.- Lic. María Eufrosia Barroso Patiño, Representante de Desarrollo Urbano,

26.- C. Ma. Concepción Cárdenas, Representante de Comerciantes.

27.- C. María Cecilia Buenrostro Servín, Representante de los Artesanos

28.- C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.

Rosalina E.P.

29.- Lic. Paulo Cabrera Lazarini,  
Representante del Colegio de Abogados.

30.- C.P Gonzalo Hernández Hernández, presidente de la ASEZI  
de Apaseo el Grande y Representante Sector Empresarial